



Conference
on the **Future**
of Europe

Conferencia sobre el Futuro de Europa

Panel europeo de ciudadanos 1: «Una economía más fuerte, justicia social y empleo / Educación, cultura, juventud y deporte / Transformación digital»

Conferencia sobre el Futuro de Europa

Panel europeo de ciudadanos 1:

«Una economía más fuerte, justicia social y empleo / Educación, cultura, juventud y deporte / Transformación digital»

RECOMENDACIONES APROBADAS POR EL PANEL (PARA SU PRESENTACIÓN EN EL PLENO)

Línea de trabajo 1: Trabajar en Europa

Línea de trabajo secundaria 1.1: Mercado laboral

- 1. Recomendamos la introducción de un salario mínimo para garantizar una calidad de vida similar en todos los Estados miembros. Reconocemos los esfuerzos actuales recogidos en la Directiva europea [COM (2020) 682] para estandarizar el modo de vida. El salario mínimo debe garantizar una renta neta mínima para alcanzar un objetivo esencial: todas las personas que lo necesiten deberían disponer de más dinero para gastar. El salario mínimo debe tener en cuenta los siguientes aspectos:**
 - La UE debe garantizar la aplicación efectiva, ya que actualmente no todos los Estados miembros aplican adecuadamente la protección de los trabajadores.
 - Debe prestarse especial atención a la supervisión y al seguimiento de la mejora del nivel de vida.
 - El salario mínimo debe tener en cuenta el poder adquisitivo en los distintos países. Es necesario un ciclo de revisión periódica para adaptarse a la evolución del coste de la vida (por ejemplo, en función de la inflación).

Lo recomendamos porque un salario mínimo mejora la justicia social en el mercado laboral y mejora las condiciones de vida concretas de los trabajadores en todos los Estados miembros. Esto es especialmente importante en el contexto de un entorno de trabajo en rápida evolución, por ejemplo, debido a la digitalización.

- 2. La UE ya ha aprobado normas al respecto (Directiva 2003/88/CE relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo). Sin embargo, no basta con garantizar un equilibrio saludable entre la vida profesional y la**

vida privada. Como primer paso, recomendamos que el marco existente sea objeto de revisión si resulta adecuado para las circunstancias actuales. En segundo lugar, la UE debería establecer un mecanismo de seguimiento más estricto para garantizar su aplicación en todos los Estados miembros. Debe prestarse especial atención a los distintos sectores con diferentes niveles de estrés y de carga, tanto desde el punto de vista psicológico como físico. Sin embargo, al mismo tiempo, otros sectores dependen de una mayor flexibilidad de sus empleados para adaptarse a las necesidades específicas de las empresas.

Lo recomendamos porque es importante mejorar el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, ya que refuerza la cohesión social y contribuye a la igualdad de condiciones entre los trabajadores. Además, afecta positivamente al bienestar individual de los trabajadores.

Línea de trabajo secundaria 1.2: Juventud y empleo

- 3. Recomendamos la armonización del nivel de todos los diferentes programas educativos de la UE con la aceptación del contenido nacional. En consecuencia, recomendamos que los títulos profesionales se validen y reconozcan mutuamente en todos los Estados miembros de la UE.**

Lo recomendamos porque queremos facilitar la movilidad laboral europea y reducir la carga administrativa.

- 4. Recomendamos que los estudiantes de secundaria (a partir de los doce años) tengan una visión de su futuro mercado laboral y se les ofrezca la oportunidad de realizar varias visitas informativas de alta calidad en organizaciones con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro. Proponemos animar a las empresas a aceptar las visitas informativas de estudiantes mediante la concesión de subvenciones. En las zonas remotas donde hay menos oportunidades, las escuelas locales, los gobiernos, las organizaciones y las empresas deben colaborar estrechamente para dar a comprender que estas visitas informativas también son eficaces en las zonas remotas.**

Lo recomendamos porque queremos que los jóvenes conozcan mejor las diferentes posibilidades del mercado laboral a fin de que puedan elegir mejor

sus estudios y su futuro profesional y comprender la importancia del estudio adecuado. También les enseña qué responsabilidad se asumen y que deben respetar el mercado laboral. Ayudará a los jóvenes a integrarse en el mercado laboral. Se trata de una situación beneficiosa para ambas partes.

- 5. Recomendamos que la práctica de las competencias interpersonales se integre en todos los cursos de los planes de estudios escolares. Por «aptitudes interpersonales» se entiende: escucharse mutuamente, fomentar el diálogo, la resiliencia, la comprensión, el respeto y la apreciación de los demás, el pensamiento crítico, el estudio autodidacta, seguir siendo curioso y orientado a los resultados. Los profesores deben recibir formación en la transmisión de estas aptitudes colaborando estrechamente con trabajadores sociales o psicólogos. Otras sugerencias de ejecución: organizar programas de intercambio de estudiantes entre escuelas, organizar la participación en acontecimientos deportivos y culturales entre escuelas, etc.**

Lo recomendamos porque las aptitudes interpersonales son capacidades básicas necesarias, que se pierden en la era digital y son imprescindibles en la vida futura de nuestros jóvenes. Por lo tanto, hacemos hincapié en su inclusión en el plan de estudios para ayudarles a ser resilientes y a evitar y superar los problemas mentales que puedan experimentar en su vida futura. Las competencias sociales refuerzan las relaciones interhumanas y, por tanto, ayudan a las personas a encontrar su lugar en la sociedad.

- 6. Recomendamos que, en caso de crisis grave (por ejemplo, crisis sanitarias, guerra, etc.), haya preparados planes con escenarios detallados que estén listos para desplegarse de manera flexible a fin de minimizar las repercusiones sobre los estudios, la formación profesional, el bienestar mental, etc. de nuestros jóvenes. Al hablar de «repercusiones» nos referimos a: un mayor coste de los estudios o de la formación, prolongación obligatoria de los estudios, prácticas que no pudieron llevarse a cabo, aumento de los problemas de salud mental. Los guiones deben desplegarse para minimizar las repercusiones en los jóvenes y su transición al mercado laboral.**

Lo recomendamos porque la posición de los jóvenes es muy vulnerable en tiempos de crisis.

Línea de trabajo secundaria 1.3: Digitalización en el trabajo

- 7. Recomendamos que la UE introduzca o refuerce la legislación vigente que regula el denominado «trabajo inteligente» [= trabajar en línea y a distancia, por ejemplo, desde una oficina nacional o desde otro lugar conectado en línea]. Además, recomendamos que la UE legisle para incentivar a las empresas a ser socialmente responsables y mantener empleos «inteligentes» de alta calidad dentro de la UE. Los incentivos pueden ser financieros o de reputación, y deben tener en cuenta los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) reconocidos a nivel internacional. Para que esto ocurra, la UE debería crear un grupo de trabajo compuesto por expertos de todas las partes interesadas que se encargue de explorar y reforzar dicha legislación.**

Lo recomendamos porque tenemos que promover empleos «inteligentes» de alta calidad y evitar su deslocalización a países terceros donde los costes son menores. La pandemia de COVID-19 y las tendencias económicas mundiales aumentan la urgencia de proteger el empleo en la UE y de regular el «trabajo inteligente».

- 8. Recomendamos que la UE garantice el derecho a la formación digital para todos los ciudadanos de la UE. En particular, podrían reforzarse las competencias digitales de los jóvenes mediante la introducción de una certificación de la UE en las escuelas que los prepararía para el futuro mercado laboral. También recomendamos una formación específica a escala de la UE para reciclar y mejorar las capacidades de los trabajadores a fin de seguir siendo competitivos en el mercado laboral. Por último, recomendamos que la UE aumente la sensibilización sobre las plataformas digitales existentes que conectan a las personas con los empleadores y les ayude a encontrar empleo en la UE, por ejemplo EURES.**

Lo recomendamos porque las competencias digitales certificadas son fundamentales para que las personas entren en el mercado laboral y para que los trabajadores recuperen sus capacidades y sigan siendo competitivos.

Línea de trabajo 2: Una economía para el futuro

Línea de trabajo secundaria 2.1: Innovación y competitividad europea

9. Recomendamos que la UE cree oportunidades para que diferentes entidades (universidades, empresas, institutos de investigación, etc.) inviertan en investigación e innovación con el fin de desarrollar:

- nuevos materiales, destinados a servir como alternativas más sostenibles y biodiversificadas a los que se utilizan actualmente,
- usos innovadores de los materiales existentes (basados también en el reciclado y las técnicas más avanzadas que tienen la menor huella ambiental).

Recomendamos que se trate de un compromiso permanente y a largo plazo de la UE (al menos hasta 2050).

Lo recomendamos porque vivimos en un planeta con recursos finitos. Si queremos tener un futuro, tenemos que proteger el clima y buscar alternativas favorables a la planificación. También queremos que la UE se convierta en líder en este ámbito con una ventaja fuerte y competitiva en la escena internacional. La intención de la recomendación es producir resultados innovadores que puedan aplicarse ampliamente y ponerse en práctica en diversos campos y países. También tendría un efecto positivo en la economía y el mercado laboral al crear nuevas oportunidades de empleo en el ámbito de la innovación sostenible. Podría contribuir a combatir las injusticias sociales al sustituir los medios de producción actuales y de explotación por otros nuevos y más éticos.

10. Recomendamos que la UE se comprometa a largo plazo y de forma permanente a aumentar en gran medida su cuota de energía procedente de fuentes sostenibles y que utilice una amplia gama de fuentes renovables con la menor huella ambiental posible (sobre la base de una evaluación holística del ciclo de vida). Además, la UE debe invertir en la mejora y el mantenimiento de la calidad de la infraestructura eléctrica y de la red eléctrica. También recomendamos que el acceso a la energía y la asequibilidad de la energía se reconozcan como un derecho básico de los ciudadanos.

Lo recomendamos porque:

- La diversificación de las fuentes de energía (incluida la solar, la eólica, el hidrógeno, el agua de mar o cualquier método sostenible futuro) haría que la UE fuera más independiente desde el punto de vista energético,
- reduciría los costes de la electricidad para los ciudadanos de la UE,

- crearía puestos de trabajo y reestructuraría el mercado de la energía (especialmente en las regiones que hasta ahora dependen de los combustibles fósiles),
- podría fomentar el desarrollo científico de técnicas innovadoras de abastecimiento energético,
- la calidad de la infraestructura eléctrica y de la red eléctrica son tan importantes como las fuentes de energía, ya que permite una distribución y transporte fluidos, eficientes y asequibles de la energía.

11. Recomendamos que la UE promueva activamente procesos de producción más ecológicos, subvencionando o recompensando de otro modo a las empresas que inviertan en la reducción de los costes medioambientales de su producción. Además, necesitamos un esfuerzo para cultivar de nuevo las zonas posindustriales y establecer zonas verdes protegidas en torno a los lugares existentes. Debe exigirse a las empresas que financien estos esfuerzos, al menos en parte, con cargo a su propio bolsillo.

Lo recomendamos porque los procesos de producción son un elemento importante de la cadena de suministro. Hacerlos más respetuosos con el medio ambiente podría reducir en gran medida nuestro impacto climático. Creemos que las empresas y las industrias deben rendir cuentas del modo en que producen sus productos (incluidas las medidas de recultivo y protección del medio ambiente). Hacer que los procesos de producción sean más ecológicos también prepara a las empresas para el futuro y las hace más resilientes (lo que protege el empleo).

[Línea de trabajo secundaria 2.2: Economía sostenible](#) / [Línea de trabajo secundaria 2.3: Fiscalidad](#)

12. Recomendamos que se dejen de usar los recipientes de plástico y se generalice el uso de los reutilizables. Debería haber incentivos para los consumidores y las empresas, por lo que un consumidor no tendrá que pagar más dinero al comprar productos a granel (*en vrac* en francés o *sfuso* en italiano) que para los envasados. Las empresas que contribuyan a esta transición deben tener beneficios fiscales y las que no adopten esta práctica deben pagar más impuestos. En el caso de los productos que no puedan reutilizarse, deben ser reciclables o biodegradables. Se necesita una institución pública o de supervisión que controle todo, que establezca las reglas y que las comparta con todos. Se recomienda educar y comunicar estas acciones, también a través de las redes sociales, tanto a las empresas como a los consumidores para

cambiar su comportamiento a largo plazo. Se debería animar y ayudar a las empresas a encontrar las mejores soluciones con sus propios residuos (por ejemplo, las empresas de construcción).

Lo recomendamos porque todos tenemos que ser responsables de nuestras acciones. Así pues, tenemos que replantearnos todos los procesos de producción. El reciclaje requiere muchos recursos (agua, energía), por lo que no puede ser la única respuesta. Esta es la razón por la que proponemos comercializar productos a granel. El reciclaje solo debe utilizarse para materiales fácilmente reciclables. Y sabemos con el ejemplo finlandés que es posible reciclar una parte muy importante.

- 13. Recomendamos contar con las mismas normas presupuestarias en Europa y armonizar la política fiscal en toda la UE. La armonización fiscal debe permitir un margen de maniobra para que los Estados miembros establezcan sus propias normas fiscales, pero debe seguir impidiendo la evasión fiscal. Pondrá fin a las prácticas fiscales perniciosas y a la competencia fiscal. Los impuestos deben referirse a las transacciones comerciales en el lugar donde se producen. Cuando una empresa vende en un país, debe pagar impuestos en ese país concreto. Estas nuevas normas tendrían por objeto evitar la deslocalización y garantizar que las transacciones y la producción tengan lugar entre países europeos.**

Recomendamos que se proteja y desarrolle el empleo, las actividades económicas en Europa y la equidad entre los Estados miembros. Permitirá un entendimiento común dentro de Europa del sistema fiscal. Se propone poner fin a la absurda situación de monopolio de las grandes empresas que no pagan impuestos suficientes en comparación con las empresas más pequeñas. También aportará el dinero allí donde se lleven a cabo las actividades comerciales.

- 14. Recomendamos eliminar el sistema de obsolescencia programada de todos los dispositivos electrónicos. El cambio debería producirse tanto a nivel individual como comercial, para garantizar que podamos poseer, reparar y actualizar productos a largo plazo. Recomendamos que se promueva el uso de productos renovados. Las empresas estarían obligadas por ley a garantizar el derecho a la reparación, incluidas las actualizaciones y mejoras de *software*, y a reciclar todos los dispositivos a largo plazo. También se recomienda que todas las empresas utilicen conectores normalizados.**

Lo recomendamos porque en el mundo moderno, los productos suelen durar dos años, queremos que su vida útil sea mucho más larga de unos diez años. Esta propuesta tendrá un efecto positivo en el cambio climático y la ecología. También reducirá los costes para los consumidores y el consumismo.

- 15. Recomendamos ayudar a todo el mundo a conocer nuestro entorno y su conexión con la salud individual de cada uno a través de la educación. Los cursos educativos ayudarán a todos a definir sus propias estrategias personales para integrar estos temas en sus vidas. Esta educación debería comenzar en la escuela con asignaturas específicas que aborden todas las cuestiones ecológicas, y deberíamos seguir recibiendo formación a lo largo de toda nuestra vida (en el trabajo, por ejemplo). Esto contribuirá a reducir los residuos y a proteger el medio ambiente y la salud humana. Esta educación promoverá el consumo local de productos sanos y no transformados procedentes de productores locales. Quienes no actúen para reducir los residuos tendrán que seguir un curso gratuito de formación sobre estas cuestiones. Para permitir esta adaptación del estilo de vida, los precios deben ser justos para el productor y el consumidor. Por consiguiente, proponemos que los pequeños productores locales y respetuosos con el medio ambiente gocen de exenciones fiscales.**

Lo recomendamos porque creemos que muchas personas aún no se sienten preocupadas por estas cuestiones. Esta es la razón por la que se debe educar a todo el mundo al respecto. Además, los productos locales y saludables suelen no ser asequibles para muchos. Tenemos que garantizar que los productos fabricados a nivel local estén más ampliamente disponibles para todos.

[Línea de trabajo secundaria 2.4: Agricultura/Línea de trabajo secundaria 2.5: Infraestructura digital](#)

- 16. Recomendamos la implantación de un sistema de etiquetado común europeo de fácil comprensión para los productos de consumo y nutrición (la información contendría los alérgenos, el país de origen, etc.), la transparencia sobre los procesos de aprobación en curso, la digitalización de la información de los productos a través de una aplicación europea estandarizada que permitiría un acceso más fácil y proporcionaría información adicional sobre los**

productos y la cadena de producción. También consideramos necesario que se cree un organismo verdaderamente independiente que regule las normas alimentarias en toda la UE, con competencias legislativas, para poder aplicar sanciones.

Lo recomendamos porque los ciudadanos de la UE deberían esperar el mismo nivel de alimentación. La integridad de los alimentos es una necesidad para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Estas recomendaciones se han formulado para mejorar el control de aprobación y la transparencia de la producción de alimentos de manera armonizada.

- 17. Recomendamos que la infraestructura sea un activo estatal para evitar el aumento de los monopolios de telecomunicaciones y servicios de internet. Debería ser un derecho tener acceso a internet, debería ser una prioridad llevar la conexión a internet a las «zonas blancas/zonas muertas» (áreas sin acceso a internet). Los niños y las familias son una prioridad a la hora de acceder a internet y al *hardware*, en particular en términos de educación, y especialmente en tiempos de pandemia. Es necesaria una iniciativa para ayudar a apoyar el trabajo a distancia, como espacios de oficina con acceso a una conexión a internet fiable y rápida y formación digital.**

Lo recomendamos porque debemos garantizar que la transformación digital se lleve a cabo de manera equitativa. El acceso a internet es fundamental para la democracia y es un derecho de todos los ciudadanos europeos.

- 18. Recomendamos que se respeten los insectos locales y se protejan de las especies invasoras. También proponemos incentivar y abogar por que los nuevos proyectos de construcción tengan espacios verdes obligatorios. Pedimos la introducción de la biodiversidad como asignatura obligatoria en las escuelas mediante el uso de actividades curriculares, por ejemplo a través de actividades prácticas. Es importante poner de relieve la sensibilización sobre la biodiversidad mediante el uso de campañas en los medios de comunicación e incentivar los «concursos» en toda la UE (concursos a escala local). Recomendamos el establecimiento de objetivos nacionales vinculantes en todos los Estados miembros de la UE para la reforestación de árboles autóctonos y flora local.**

Lo recomendamos porque la biodiversidad es clave para el medio ambiente, la calidad de vida y la lucha contra el cambio climático.

Línea de trabajo 3: Una sociedad justa

Línea de trabajo secundaria 3.1: Seguridad social

- 19. Recomendamos promover políticas sociales e igualdad de derechos, incluida la salud, armonizadas para toda la UE, que tengan en cuenta las normas acordadas y los requisitos mínimos en todo el territorio.**

Lo recomendamos porque existen grandes disparidades entre los Estados miembros en cuanto a las políticas sociales que deben reducirse para lograr una vida digna para todos los ciudadanos, así como para llevar a cabo la atención y el apoyo que necesitan las personas vulnerables por diversas razones (salud, edad, orientación sexual, etc.).

- 20. Recomendamos que se promueva la investigación en materia social y sanitaria en la UE, siguiendo líneas prioritarias que se consideren de interés público y acordadas por los Estados miembros, y que se proporcione la financiación adecuada. Tenemos que reforzar la colaboración en todos los ámbitos de especialización, entre países, centros de estudios (universidades, etc.).**

Lo recomendamos porque hay muchos ámbitos en los que tenemos que avanzar y profundizar en nuestros conocimientos. La experiencia de la pandemia nos muestra un ejemplo en el que la investigación es esencial para mejorar la vida y en el que la colaboración público-privada y entre gobiernos es esencial y es necesario apoyo financiero.

- 21. Recomendamos que la UE tenga mayores competencias en materia de políticas sociales para armonizar y establecer normas mínimas y prestaciones de jubilación en toda la UE sobre la base de un diagnóstico exhaustivo. La pensión mínima debe estar por encima del umbral de pobreza del país. La edad de jubilación debería diferir en función de la categorización de las profesiones, pudiendo jubilarse antes las personas que ejercen profesiones con mayor carga mental y física. Al mismo tiempo, debería existir un derecho garantizado al trabajo para las personas mayores que deseen seguir trabajando de forma voluntaria.**

Lo recomendamos porque la esperanza de vida está aumentando y la natalidad está disminuyendo. La población europea está envejeciendo, por lo que debemos adoptar nuevas medidas para evitar el riesgo de marginación de las personas mayores y garantizar su vida digna.

- 22. Recomendamos un conjunto de medidas acordadas para fomentar un aumento de la tasa de natalidad, así como para garantizar una atención a la infancia adecuada. Estas medidas incluyen, entre otras, el cuidado de los niños de forma asequible y accesible (en el lugar de trabajo, durante la noche, reduciendo el IVA del equipamiento infantil), la vivienda, el trabajo estable, el apoyo a la maternidad, el apoyo específico y la protección del trabajo para los jóvenes y los padres y el apoyo a las madres y los padres facilitando el acceso a los conocimientos cuando vuelvan al trabajo.**

Lo recomendamos porque destacan las bajas tasas de natalidad en la UE, que contribuyen aún más al envejecimiento de la población europea y sobre las que deberían tomarse medidas inmediatas. El conjunto de medidas propuesto tiene por objeto garantizar a las familias jóvenes la estabilidad necesaria para atender a los niños.

- 23. Recomendamos garantizar la asistencia social y sanitaria a las personas mayores tanto en casa como en residencias. Además, es necesario mejorar el apoyo a las personas que tienen familiares mayores a su cargo.**

Lo recomendamos porque la esperanza de vida está aumentando y la natalidad está disminuyendo, la población europea está envejeciendo, por lo que debemos adoptar nuevas medidas para evitar el riesgo de marginación de las personas mayores y garantizar una vida digna.

- 24. Recomendamos que la UE apoye los cuidados paliativos y la muerte asistida [eutanasia] siguiendo un conjunto concreto de normas y reglamentos.**

Lo recomendamos porque reduciría el dolor de los pacientes y las familias y garantizaría un fin de vida digno.

Línea de trabajo secundaria 3.2: Igualdad de derechos

25. Recomendamos a la UE que apoye el acceso específico de los ciudadanos a una vivienda social digna, en función de sus necesidades específicas. El esfuerzo financiero debe repartirse entre los financiadores privados, los propietarios, los beneficiarios de la vivienda, los gobiernos de los Estados miembros a nivel central y local y la Unión Europea. El objetivo debe ser facilitar la construcción/reparación del parque de viviendas sociales existente, incluso mediante la asociación cooperativa, el alquiler y la compra. La ayuda debe concederse sobre la base de criterios claros (por ejemplo, la superficie máxima o la persona beneficiaria, los ingresos de los beneficiarios, etc.).

Lo recomendamos porque la mejora del acceso a la vivienda garantizaría que los ciudadanos de la UE se beneficien de una igualdad de derechos tangible. Contribuiría a aliviar las tensiones sociales. Si bien se pide principalmente a la UE que supervise el mecanismo de apoyo, las autoridades nacionales y locales deberían resolver de forma más activa los problemas de vivienda.

26. Recomendamos que la UE mejore la regulación y la aplicación uniforme de las medidas de apoyo a las familias con hijos en todos los Estados miembros. Dichas medidas comprenden: aumentar la duración de los permisos parentales, los subsidios de natalidad y las prestaciones de infancia.

Lo recomendamos porque creemos que las medidas mitigarían el problema demográfico al que se enfrenta la UE. También mejorarían la igualdad de género entre los progenitores.

27. Recomendamos que la UE tome medidas para garantizar que todas las familias disfruten de los mismos derechos familiares en todos los Estados miembros. Estos derechos incluyen el derecho al matrimonio y a la adopción.

Lo recomendamos porque creemos que todos los ciudadanos de la UE deben disfrutar de los mismos derechos, incluidos los derechos familiares. La familia es la forma básica de organización social. Una familia feliz contribuye a una sociedad sana. La Recomendación tiene por objeto garantizar que todos los ciudadanos disfruten de derechos familiares con independencia de su sexo, edad adulta, origen étnico o estado de salud física.

Línea de trabajo secundaria 3.3: Equidad/Línea de trabajo secundaria 3.4 Acceso al deporte

- 28. Recomendamos que la Estrategia de la UE para la Igualdad de Género 2020-2025 se priorice firmemente y se incentive como una cuestión urgente que los Estados miembros aborden eficazmente. La UE debe: a) definir indicadores (es decir, actitudes, brecha salarial, empleo, liderazgo, etc.), supervisar la estrategia anualmente y ser transparente con los logros; y b) crear un Defensor del Pueblo para recabar directamente la opinión de los ciudadanos.**

Lo recomendamos porque creemos que la igualdad de género dista mucho de lo que desearíamos ver en la UE. Debe haber armonía en la igualdad de género y los derechos civiles a nivel europeo, para que se logren en todos los países y no solo en los que están más comprometidos con el tema. Valoramos la presencia y la contribución de las mujeres en puestos de poder y en cualquier tipo de profesión, a fin de que la UE sea diversa y enriquecedora. Las mujeres están en desventaja en muchas situaciones (incluso en el caso de que un nivel educativo bueno/superior u otros privilegios), por lo que esta estrategia es muy necesaria.

- 29. Recomendamos que la UE promueva y sensibilice sobre el deporte y la actividad física en todos los Estados miembros debido a sus beneficios para la salud. El deporte y la actividad física deben incluirse dentro de las políticas sociales, de salud física y mental, educativas y laborales (es decir, promover la prescripción deportiva o física por parte de los médicos y, cuando se haga, garantizar el acceso a las instalaciones deportivas; 1 hora de tiempo de trabajo/semana para actividad física, etc.).**

Lo recomendamos porque se trata de una inversión a largo plazo. Invertir en el deporte y la actividad física reduce los costes y las cargas de los servicios sanitarios. Por ejemplo, el deporte y la actividad física como intervención sanitaria acortarían los períodos de tratamiento y aumentarían la eficacia del tratamiento. Esto ya se está aplicando con éxito en algunos países como Alemania. El deporte es una forma de construir valores como el compromiso, el esfuerzo, la autoestima, el respeto o el compañerismo. El estilo de vida sedentario es ahora más común que el de las generaciones anteriores debido a

un mayor número de trabajos de oficina o al cambio de hábitos en el ocio, entre otros.

- 30. Recomendamos que la UE obligue a todos los Estados miembros a tener un salario mínimo definido relacionado con el coste de la vida en ese Estado y se considere un salario justo que permita unas condiciones de vida mínimas, por encima del umbral de pobreza. Cada Estado miembro debe hacer un seguimiento de esta situación.**

Lo recomendamos porque no es justo que no se pueda llegar al final del mes si se trabaja. Unos salarios justos deben contribuir a la calidad de vida a nivel social. Unos salarios injustos tienen un coste elevado para los Estados (seguridad, elusión fiscal, costes sociales más elevados, etc.).

- 31. Recomendamos la armonización fiscal en los Estados miembros dentro de la UE (para evitar los paraísos fiscales dentro de la UE, y para apuntar a la deslocalización dentro de Europa), y un incentivo fiscal para desalentar la deslocalización de puestos de trabajo fuera de Europa.**

Lo recomendamos porque nos preocupa el impacto de la deslocalización de puestos de trabajo fuera de Europa, y esto evitaría la competencia fiscal entre los Estados miembros de la UE.

Línea de trabajo 4: Aprender en Europa

Línea de trabajo secundaria 4.1: Identidad europea/Línea de trabajo secundaria 4.2: Educación digital

- 32. Recomendamos promover el multilingüismo desde una edad temprana, por ejemplo, empezando en los centros de educación infantil. Desde la escuela primaria, debe ser obligatorio que los niños alcancen un nivel C1 en una segunda lengua activa de la UE distinta de la suya.**

Lo recomendamos porque el multilingüismo es una herramienta que conecta a las personas y es un puente con otras culturas, ya que hace que otros países y

sus culturas sean más accesibles. Refuerza la identidad europea y el intercambio intercultural. Es importante conocer las demás culturas en el contexto de la Unión Europea. Por lo tanto, ser capaz de conversar en dos lenguas de manera fluida ayudaría a crear una identidad europea común y a comprender otras culturas europeas. La UE debe velar por que exista una estrecha cooperación entre ella y los centros de enseñanza para desarrollar con éxito resultados educativos. Además, debe existir un programa específico (por ejemplo, plataformas digitales, programas Erasmus+ ampliados, etc.) para promover exclusivamente el multilingüismo. Las Escuelas Europeas actuales pueden servir de modelo a este respecto. La UE debería crear más escuelas de este tipo y promoverlas activamente.

33. Recomendamos que la UE aumente la sensibilización sobre los peligros de internet y la digitalización para los jóvenes mediante la creación de una asignatura obligatoria en la escuela primaria. La UE debería crear herramientas y establecer espacios comunes de formación para que los jóvenes aprendan juntos.

Lo recomendamos porque las iniciativas o programas actuales en este ámbito no son suficientes. Además, muchos ciudadanos de la UE no conocen las iniciativas de la UE existentes en estos ámbitos. Los niños no son suficientemente conscientes de los peligros de Internet, por lo que deberíamos hacer mucho más para promover y sensibilizar a las generaciones más jóvenes.

34. Recomendamos que la UE se esfuerce por hacer que la tecnología sea más accesible para las generaciones de más edad mediante el fomento de programas e iniciativas, por ejemplo en forma de clases adaptadas a sus necesidades. La UE debe garantizar el derecho a utilizar la digitalización para quienes lo deseen y proponer alternativas para quienes no lo deseen.

Lo recomendamos porque la UE debería garantizar que las personas mayores puedan participar en el mundo digital y que no se discrimine a nadie. Deben introducirse herramientas simplificadas para generaciones que no tengan la misma experiencia con el uso de determinadas tecnologías con el fin de integrarlas en el mundo actual. Recomendamos que se promuevan mejor las iniciativas ya existentes para que los ciudadanos conozcan estas oportunidades. La UE no debe discriminar a las generaciones de más edad en relación con el uso de herramientas informáticas. (Como observación paralela, esto significa que los

ciudadanos deben poder vivir su vida sin estar obligados a utilizar necesariamente una red de internet). La UE debe organizar y poner a disposición de las generaciones de más edad asistencia permanente y gratuita para facilitar el acceso a las herramientas digitales.

Línea de trabajo secundaria 4.3: Intercambio cultural/Línea de trabajo secundaria 4.4: Educación medioambiental

35. Recomendamos que la UE cree una plataforma en la que se facilite material didáctico sobre cambio climático, sostenibilidad y cuestiones medioambientales con fines educativos. Esta información debe estar basada en hechos, comprobada por expertos y adaptada a cada Estado miembro. La plataforma:

- **Debería incluir lecciones para múltiples grupos destinatarios; por ejemplo, las personas que viven en un contexto urbano o rural, para todos los grupos de edad y para todos los niveles de conocimientos previos,**
- **Debe estar a disposición de todos los Estados miembros y ser fácilmente accesible.**
- **En su aplicación, debe incluir un plan de promoción; esto debe hacerse en colaboración con las empresas pertinentes.**
- **Podría ponerse a disposición junto con un programa de financiación para apoyar el uso y la aplicación de la información en la plataforma. Esta financiación también debería proporcionar apoyo a las visitas de estudio para mostrar ejemplos pertinentes de la vida real.**

Lo recomendamos porque las personas de todas las edades necesitan tener acceso a información basada en hechos sobre cómo abordar el cambio climático, la sostenibilidad y las cuestiones medioambientales. Todo el mundo, especialmente los jóvenes, debe entender los conceptos importantes, como la huella ecológica, ya que lo que aprendemos de niños lo utilizamos a lo largo de nuestra vida. Estos temas son complejos y la desinformación está muy extendida. Necesitamos una fuente fiable y la UE cuenta con la credibilidad y los recursos necesarios para ello. Esto también es importante porque los niveles de conocimiento y el fácil acceso a información creíble difieren de un Estado miembro a otro.

36. Recomendamos que la UE dé prioridad a que los programas de intercambio sean accesibles para todos (grupos de edad, Estados miembros, niveles educativos y personas con diferentes capacidades financieras) y permita intercambios o prácticas entre sectores, países, centros de enseñanza, ciudades y empresas. La UE debe ser responsable de iniciar, mediar y financiar intercambios culturales y sociales en todo su territorio, tanto física como digitalmente. La UE debe promover activamente estas iniciativas y dirigirse a personas que todavía no conocen los programas de intercambio cultural y social. La Conferencia sobre el Futuro de Europa, en la que se seleccionó aleatoriamente a las personas, es el ejemplo perfecto de un intercambio europeo. Queremos más iniciativas de este tipo, pero también otras a menor escala, así como intercambios en deportes, música, prácticas (sociales), etc.

Lo recomendamos porque es importante para crear un sentimiento de unión y cohesión, y para avanzar en la tolerancia de todas nuestras hermosas diferencias/diferentes perspectivas, así como para el desarrollo de las distintas habilidades. En el proceso esto permitirá el desarrollo de amistades, comprensión mutua y pensamiento crítico. Nos gustaría promover el compromiso de todos los miembros de nuestras comunidades, incluso de aquellos que hasta la fecha no han participado en tales iniciativas.

Línea de trabajo secundaria 4.5: Calidad, finanzas y acceso a la educación/Línea de trabajo secundaria 4.6: Armonización de la educación

37. Recomendamos que todos los Estados miembros acuerden y adopten un nivel mínimo certificado de educación en materias básicas que comiencen en la escuela primaria. Se trata de garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de acceso a una educación de calidad estándar, garantizando la equidad y la igualdad.

Lo recomendamos porque:

- La existencia de una norma mínima proporcionaría a los padres, profesores y estudiantes una mayor confianza en sus sistemas educativos, dejando al mismo tiempo la capacidad de iniciativa y la diversidad.
- Si se aplica nuestra recomendación, se reforzará y fortalecerá una identidad europea común, fomentando la cohesión, la unidad y el sentido de pertenencia.

- La aplicación de esta recomendación generaría una mayor cooperación e intercambio entre escuelas de toda la UE, lo que mejoraría las relaciones entre el personal docente y los alumnos y ayudaría en gran medida a los programas de intercambio.

38. Recomendamos que el inglés se enseñe como asignatura básica hasta un nivel certificable en las escuelas primarias de todos los Estados miembros de la UE para facilitar y reforzar la capacidad de los ciudadanos europeos de comunicarse eficazmente.

Lo recomendamos porque:

- Esto aportaría una mayor unidad e igualdad al aumentar las capacidades de los ciudadanos para comunicarse entre sí y apoyar una identidad europea común más fuerte.
- Esto permitiría un mercado laboral más amplio, flexible y más accesible que permitiera a los ciudadanos tener confianza respecto a trabajar y comunicarse en todos los demás Estados miembros, ofreciendo así mayores oportunidades personales y profesionales.
- Si esto se llevara a cabo, se podría conseguir una lengua europea común en un periodo de tiempo muy corto.
- El uso de una lengua común agiliza el intercambio de información, lo que beneficiaría la cooperación, al reaccionar juntos ante las crisis, ayudar a los esfuerzos humanitarios y acercar a Europa y a los europeos.

Línea de trabajo 5: Una transformación digital ética y segura

Línea de trabajo secundaria 5.1: Democratización de la digitalización/Línea de trabajo secundaria 5.2: Ciberseguridad

- 39. Recomendamos que la UE tenga más competencias para hacer frente a los contenidos ilícitos y la ciberdelincuencia. Recomendamos reforzar las capacidades de Europol / Centro Europeo de Ciberdelincuencia, en particular:**
- **Aumentar los recursos financieros y del personal**
 - **Garantizar sanciones similares en todos los países**
 - **Garantizar que la ejecución de la ley sea rápida y eficaz**

Lo recomendamos para garantizar la libertad en internet, asegurando al mismo tiempo que se castigue la discriminación, el abuso y el acoso. Apoyamos la idea de contar con un organismo público europeo porque no queremos dejar la regulación de las plataformas en línea únicamente en manos de las empresas privadas. Las plataformas en línea tienen que asumir la responsabilidad de los contenidos que se distribuyen, pero queremos asegurarnos de que sus intereses no prevalezcan. La regulación de los contenidos y la persecución de los responsables debe ser eficaz y rápida, para que tenga también un efecto disuasorio sobre los delincuentes.

- 40. Recomendamos que la UE invierta en infraestructuras digitales de alta calidad e innovadoras (como el 5G que se está desarrollando en Europa) para garantizar la autonomía de Europa y evitar la dependencia de otros países o empresas privadas. La UE también debería prestar atención a la inversión en las regiones menos desarrolladas de la UE.**

Lo recomendamos porque la infraestructura digital desempeña un papel fundamental en la economía europea y en la facilitación de la vida cotidiana en Europa. Por lo tanto, Europa necesita una infraestructura digital de alta calidad. Si Europa depende de otros, puede ser vulnerable a influencias negativas de empresas privadas o de países extranjeros. Por consiguiente, Europa debe invertir en infraestructuras digitales para mejorar su autonomía. También es importante garantizar la inclusión digital velando por que las regiones menos desarrolladas digitalmente reciban inversiones.

- 41. Recomendamos que la UE promueva la educación sobre las noticias falsas, la desinformación y la seguridad en línea en las escuelas europeas. Debería basarse en ejemplos de buenas prácticas de toda la UE. La UE debería crear una organización específica para promover este trabajo y formular recomendaciones a los sistemas educativos. También debe promover la educación no formal y las técnicas de enseñanza innovadoras y creativas (por ejemplo, juegos participativos).**

Lo recomendamos porque la introducción en la escuela de lecciones sobre la seguridad en línea y la alfabetización en seguridad digital (cómo hacer frente a las estafas en línea, la información falsa, etc.) es importante para proporcionar a todo el mundo las herramientas para protegerse de las amenazas en línea. Es importante dirigirse a las generaciones más jóvenes, ya que están muy expuestas a las amenazas en línea. Las escuelas también pueden comunicarse con los padres para promover buenas prácticas. Este curso puede basarse en ejemplos de buenas prácticas en toda Europa (por ejemplo, Finlandia), pero también puede adaptarse a las necesidades de cada país.

Línea de trabajo secundaria 5.3: Protección de datos

- 42. Recomendamos que se siga limitando el uso indebido de datos por parte de los «gigantes tecnológicos» mediante una mejor aplicación del RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) y la creación de mecanismos más normalizados en toda la UE, así como garantizando que incluso las empresas no europeas que operan en la UE lo cumplan. La mejora debería exigir una explicación clara y breve de las condiciones de uso para evitar la ambigüedad, proporcionar más información sobre cómo y quién la utilizará, evitando el consentimiento por defecto para la reutilización y reventa de los datos. Se debe garantizar que los datos se supriman de forma permanente cuando un ciudadano lo solicite. También debería mejorar la aplicación del cumplimiento coherente en torno a la elaboración de perfiles de las personas a partir de sus actividades en línea. Proponemos dos tipos de sanciones: una multa proporcional al volumen de negocios de la empresa y limitaciones de las actividades de la empresa.**

Lo recomendamos porque actualmente existe una transparencia muy limitada sobre qué tipo de datos se recogen, cómo se tratan y a quién se venden. Tenemos que seguir limitando el abuso de poder por parte de los gigantes de datos y asegurarnos de que el consentimiento que dan los ciudadanos para el tratamiento de datos esté bien informado.

- 43. Recomendamos la creación de una agencia paneuropea independiente que tendría que definir claramente los comportamientos intrusivos (por ejemplo, el correo electrónico no deseado) y crear directrices y mecanismos que expliquen la manera en la que los ciudadanos pueden optar por la exclusión y retirar datos, especialmente de terceros. Debe tener un mandato para identificar y sancionar a los defraudadores y a las organizaciones que incumplen la normativa. Debería trabajar para garantizar el cumplimiento de la normativa de la UE para las entidades establecidas fuera de la UE que operen en la UE. Estaría financiada por las instituciones de la UE y compuesta por un consejo mixto de organismos independientes (es decir, expertos de universidades y entidades que representan a los profesionales). Debe tener una presidencia rotatoria. Proponemos dos tipos de sanciones: una multa proporcional al volumen de negocios de la empresa y limitaciones de las actividades de la empresa.**

Lo recomendamos porque no existe una agencia central con un mandato sólido que pueda ayudar a los ciudadanos, especialmente cuando tienen un problema y necesitan ayuda, asesoramiento o apoyo. No existen normas claras y obligatorias que deban seguir las empresas y las sanciones no se aplican o son insignificantes para las empresas.

- 44. Recomendamos la creación de un sistema de certificación de la UE que refleje el cumplimiento del RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) de manera transparente y que garantice que la información sobre protección de datos se presente de manera accesible, clara y sencilla. Este certificado sería obligatorio y se publicaría en sitios web y plataformas. Este certificado debe ser expedido por un certificador independiente a escala europea, posiblemente existente o creado especialmente, que no esté vinculado a los gobiernos nacionales ni al sector privado.**

Recomendamos esto porque actualmente hay poca o ninguna transparencia sobre el grado de protección de los datos por parte de cada empresa y los usuarios/clientes no pueden elegir con conocimiento de causa.

- 45. Recomendamos explicar mejor el RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) y mejorar la comunicación en torno al mismo mediante la creación de un texto estándar sobre el cumplimiento que utilice un lenguaje sencillo y claro comprensible para todos. Este texto debe presentar un mensaje fundamental o principios fundamentales. El proceso de concesión del consentimiento debe ser más visual (es decir, como una aplicación que solicite un permiso explícito para acceder al teléfono). Debe ir acompañado de una campaña de información (también en televisión) e impartir sistemáticamente cursos obligatorios (al menos los que trabajan con datos) y asesorar a quienes necesitan asistencia.**

Recomendamos esto porque, por el momento, el lenguaje del RGPD es demasiado vago y técnico, la cantidad de información es abrumadora y no es accesible para todos. La comunicación tampoco es similar en los distintos países y a menudo excluye diferentes cohortes, principalmente personas de edad avanzada y nativos no digitales.

Línea de trabajo secundaria 5.4: Digitalización saludable

- 46. Recomendamos que la UE aborde el problema de las «noticias falsas» a través de dos medios:**
- **Legislación para que las empresas de medios sociales apliquen algoritmos de aprendizaje automático que puedan poner de relieve la fiabilidad de la información en las redes sociales y en los nuevos medios de comunicación, proporcionando al usuario fuentes de información verificadas. Recomendamos que los algoritmos se mantengan bajo control por parte de expertos para garantizar su buen funcionamiento.**
 - **La puesta en marcha de una plataforma digital que califique la información procedente de los medios de comunicación tradicionales (por ejemplo, televisión, prensa impresa, radio) con independencia de los intereses políticos y económicos, e informe a los ciudadanos sobre la calidad de las noticias sin aplicar ningún tipo de censura. La plataforma debe estar abierta al control público y respetar las normas más estrictas**

de transparencia, y la UE debe velar por que la financiación específica se utilice para los fines previstos.

Recomendamos esto porque es necesario abordar los diferentes tipos de medios de comunicación y creemos que las sanciones o la eliminación de contenidos podrían dar lugar a censura e infringir la libertad de expresión y la libertad de prensa. Recomendamos que los expertos comprueben y supervisen el correcto funcionamiento del algoritmo para asegurar su buen funcionamiento. Por último, recomendamos que la plataforma sea apolítica e independiente para garantizar la transparencia y la libertad de expresión. Además, dado que es imposible eliminar completamente las noticias falsas, proporcionar estas herramientas a los ciudadanos contribuirá a reducir sus efectos en Europa.

47. Recomendamos que la UE aplique diferentes acciones para garantizar un uso saludable de internet:

- **En primer lugar, la UE debe abordar la falta de infraestructuras y dispositivos que impiden a los ciudadanos acceder a internet.**
- **A continuación, recomendamos que la UE anime a los Estados miembros a impartir formación sobre internet y sus riesgos para todos los grupos de edad. Esto podría hacerse introduciendo clases en las escuelas para niños y jóvenes, y creando diferentes programas y planes de estudio para llegar a los ciudadanos adultos y mayores. El contenido de estas clases debe ser decidido a nivel europeo por un grupo de expertos independientes.**
- **Por último, pedimos que la UE adopte todas las medidas necesarias para garantizar que la digitalización de la sociedad no deje de lado a las personas mayores y que garantice que también se pueda acceder a los servicios esenciales en persona.**
- **La UE debe velar por que los Estados miembros utilicen la financiación específica para los fines previstos.**

Lo recomendamos porque en algunos lugares de Europa faltan infraestructuras y equipos (por ejemplo, dispositivos) y es necesario garantizar la conexión antes de educar a los ciudadanos, ya que sabemos que existen determinadas regiones y perfiles que tienen limitaciones en el acceso a internet. Recomendamos clases para ayudar a los niños a lograr la alfabetización digital, incluir otros programas para ayudar a las generaciones de más edad en esta transformación digital y

adoptar las medidas necesarias para garantizar que los derechos de la población de edad avanzada no se vean mermados por la transformación digital.

- 48. Recomendamos que la Unión Europea promueva la educación de los ciudadanos en todos los Estados miembros para mejorar el pensamiento crítico, el escepticismo y la verificación de datos, a fin de enseñarles cómo evaluar independientemente si una información es fiable o no. Esto debe aplicarse en la enseñanza básica como clase específica y también debe ofrecerse en otros espacios públicos a ciudadanos de todas las edades que deseen beneficiarse de esta formación. La UE debe velar por que los Estados miembros utilicen la financiación específica para los fines previstos.**

Lo recomendamos porque creemos que es imposible eliminar por completo las noticias falsas, por lo que esta formación ayudará a los ciudadanos a reconocerlas por sí mismos. De este modo, se reducirán los efectos de las noticias falsas en la sociedad y en los propios ciudadanos. Esto también daría a las personas más autonomía, en lugar de depender de las instituciones, para obtener información fiable.

Anexo: OTRAS RECOMENDACIONES EXAMINADAS POR EL PANEL, PERO NO APROBADAS

Línea de trabajo 3: Una sociedad justa

Línea de trabajo secundaria 3.2: Igualdad de derechos

Recomendamos que la UE cree un mecanismo para garantizar el seguimiento y el cumplimiento de los derechos de las minorías (por ejemplo, un portal o una oficina donde los ciudadanos puedan presentar denuncias).

Lo recomendamos porque creemos que cada persona puede expresar su opinión y tiene derecho a solicitar y recibir ayuda. Esta oficina es necesaria para reducir la tensión entre las minorías y la mayoría.

Línea de trabajo secundaria 3.3: Equidad/Línea de trabajo secundaria 3.4 Acceso al deporte

Recomendamos que la UE sensibilice sobre la actividad física mediante la «modelización de roles» a través de personalidades públicas (por ejemplo, los actos del Parlamento deberían incluir algún tipo de actividad física o gesto durante unos segundos, como hacer estiramientos, conversar caminando o saltar).

Recomendamos esto porque la participación de personalidades públicas en la actividad física aumentará la sensibilización.

Línea de trabajo 5: Una transformación digital ética y segura

Línea de trabajo secundaria 5.3: Protección de datos

Recomendamos la creación de un identificador web que almacenará datos personales y sensibles, pero solo lo pondrá a disposición de las autoridades y la policía. Las plataformas en línea y los vendedores utilizarán un código en línea asociado con un identificador web y los datos pertinentes para una actividad determinada. La configuración por defecto para el intercambio de datos a través de esta identificación debe ser sin consentimiento. Los datos solo deben facilitarse a las partes directamente implicadas y no a una tercera parte. Si los datos se facilitan a una tercera parte, el ciudadano debe poder optar fácilmente por no hacerlo. Los datos solo deben estar disponibles durante un período limitado o durante una operación específica. La autorización para utilizar los datos debe tener una definición clara o expiración de las medidas que puede adoptar una empresa con estos datos.

Recomendamos esto porque, por el momento, las empresas pueden recoger todos los datos, incluidos los personales y sensibles, y utilizarlos para muchos fines sin revelar cómo y por qué

exactamente. Así pues, los agentes obtienen más información de la que realmente necesitan para prestarnos servicios y luego pueden revender o reutilizar otros datos sin nuestro consentimiento. Al mismo tiempo, garantizará la rendición de cuentas de los usuarios de internet, preservando al mismo tiempo su relativo anonimato.